



NOTIFICACION POR AVISO

EL TESORERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y el Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006.

HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente y por correo certificado Integral Express, a los contribuyentes a continuación relacionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012 se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental el aviso de notificación, por medio de la cual se ordena POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, ACUMULACION DE PROCESOS, DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES DEL DEUDOR y PRACTICA DE LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DE PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO, dentro de los procesos de cobro coactivo que se adelantan en contra de los siguientes contribuyentes por concepto de Impuesto de Vehículo.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	VEHICULO	RESOLUCION	NOVEDADES
TOMAS LIBARDO ZAMBRANO SOLARTE	C.C 18107522	OUV10	Nº 0055 del 02 de mayo de 2022	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, ACUMULACION DE PROCESOS, DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES DEL DEUDOR Y PRACTICA DE LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DE PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La notificación se entendera surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web. Cordialmente,

  
**CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO**  
Tesorera General del Departamento del Putumayo

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de mayo de 2022, a las 8:00 AM.

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 11 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M.

Elaboró	Natalia Alejandra Lopez	Secretaria de Hacienda- Tesoreria	Apoyo. Tesoreria-Cobro Coactivo	
Revisó	Doris Amparo Ortiz Ordoñez	Secretaria de Hacienda- Tesoreria	Profesional Universitario Tesoreria-Cobro Coactivo	